



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE


SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza Catedrático de Universidad 1/58/23, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad publicada en la Resolución 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	FyyStAAvOrmsZceTiIOpSQ==	Fecha	22/12/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FyyStAAvOrmsZceTiIOpSQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqvx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqvx	PÁGINA	1/4
				
O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqvx				



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Comunicación Audiovisual y Publicidad
DEPARTAMENTO Comunicación Audiovisual y Publicidad	
PERFIL DE LA PLAZA <i>Narrativa Audiovisual (G. Comunicación Audiovisual) / Categorías Narrativas Audiovisuales (MO Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual) / Escritura del Texto Dramático y Adaptación del Guión: Teatro, Cine, Televisión y Radio (MO en Artes del Espectáculo Vivo).</i>	
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/11/2023	B.O.E. 04/12/2023
Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/58/23	

Siendo las 12:30 del día de la fecha, los Sres./as. que a continuación se enumeran, reunidos en **Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla** (Centro donde se celebra el concurso), proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba especificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y en los artículos 83, 84 y 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:	D./ ^a Miguel de Aguilera Moyano	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SECRETARIO/A:	D./ ^a Gloria Jiménez Marín	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL PRIMERO/A :	D./ ^a Antonio Castillo Esparcia	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SEGUNDO/A:	D./ ^a Carmen Arocena Badillos	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL TERCERO/A:	D./ ^a Emma Rodero Antón	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>

Los presentes manifiestan que no incurrir en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y 84.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se procede a fijar los criterios de evaluación de los méritos de los concursantes, que se adjuntan como Documento 2, una copia del cual queda expuesta en el tablón de anuncios de (Centro donde se celebra el concurso) : **Facultad de Comunicación** y otra se envía por correo electrónico al Servicio de Programación Docente (concursospd@us.es).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 07 diciembre 2023

Presidente/a,

Firmado digitalmente por
DE AGUILERA MOYANO MIGUEL -
053469175
Fecha: 2023.12.07 17:06:34 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,

Firmado digitalmente por
JIMENEZ MARIN GLORIA -
34043085A
Fecha: 2023.12.07 16:54:03 +01'00'

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal primero/a,

Firmado digitalmente por
CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -
43029050Y
Fecha: 2023.12.07 16:46:45 +01'00'

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Vocal segundo/a,

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN AROCENA BADILLOS -
11904984T
Fecha: 2023.12.07 14:00:15 +01'00'

Fdo.: Carmen Arocena Badillos

Vocal tercero/a,

Digitally signed by
RODERO ANTON EMMA -
07960170P
Date: 2023.12.07 13:32:23 +01'00'

Fdo.: Emma Rodero Antón

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqtGtjXdqvx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfqtGtjXdqvx	PÁGINA	2/4
 O8zoTrtWziZn26F//nQPfqtGtjXdqvx				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO Comunicación Audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA <i>Narrativa Audiovisual (G. Comunicación Audiovisual) / Categorías Narrativas Audiovisuales (MO Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual) / Escritura del Texto Dramático y Adaptación del Guión: Teatro, Cine, Televisión y Radio (MO en Artes del Espectáculo Vivo).</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/11/2023	B.O.E. 04/12/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/58/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 diciembre 2023

Presidente/a,

DE AGUILERA
MOYANO
MIGUEL -
05346917S

Firmado digitalmente
por DE AGUILERA
MOYANO MIGUEL -
05346917S
Fecha: 2023.12.07
17:06:54 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,

JIMENEZ
MARIN GLORIA
- 34043085A

Firmado digitalmente
por JIMENEZ MARIN
GLORIA - 34043085A
Fecha: 2023.12.07
16:53:18 +01'00'

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal primero/a,

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
43029050Y

Firmado digitalmente
por CASTILLO ESPARCIA
ANTONIO - 43029050Y
Fecha: 2023.12.07
14:47:56 +01'00'

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Vocal segundo/a,

MARIA CARMEN
AROCENA BADILLOS
- 11904984T

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN AROCENA
BADILLOS - 11904984T
Fecha: 2023.12.07 14:01:16
+01'00'

Fdo.: Carmen Arocena Badillos

Vocal tercero/a,

RODERO
ANTON EMMA
- 07960170P

Digitally signed
by: RODERO ANTON
EMMA - 07960170P
Date: 2023-12-07
13:34:40 +0100

Fdo.: Emma Roderó Antón

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqtGtjXdqvx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfqtGtjXdqvx	PÁGINA	3/4
 O8zoTrtWziZn26F//nQPfqtGtjXdqvx				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación aprobados por la comisión de evaluación de la plaza CU 1/58/23:

- Historial Académico 4
- Historial y experiencia docente 20
- Historial y experiencia investigadora 20
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 4
- Historial y experiencia en gestión universitaria 15
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate 5
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 15
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 15
- Otros méritos 2

Sevilla, a 07 diciembre 2023

Presidente/a,

DE AGUILERA
MOYANO
MIGUEL -
05346917S

Firmado digitalmente
por DE AGUILERA
MOYANO MIGUEL -
05346917S
Fecha: 2023.12.07
17:07:16 +01'00'

Fdo.: Miguel de Aguilera Moyano

Vocal Secretario/a,

JIMENEZ MARIN
GLORIA -
34043085A

Firmado digitalmente por
JIMENEZ MARIN GLORIA -
34043085A
Fecha: 2023.12.07 16:53:37
+01'00'

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal primero/a,

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
43029050Y

Firmado digitalmente
por CASTILLO
ESPARCIA ANTONIO -
43029050Y
Fecha: 2023.12.07
14:49:23 +01'00'

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Vocal segundo/a,

MARIA CARMEN
AROCENA BADILLOS
- 11904984T

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN AROCENA
BADILLOS - 11904984T
Fecha: 2023.12.07 14:02:05
+01'00'

Fdo.: Carmen Arocena Badillos

Vocal tercero/a,

RODERO
ANTON EMMA
- 07960170P

Digitally signed
by RODERO ANTON
EMMA - 07960170P
Date: 2023-12-07
13:35:01 +0100

Fdo.: Emma Rodero Antón

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv	PÁGINA	4/4



O8zoTrtWziZn26F//nQPfqfTgTjXdqxv